

# Comprometidos con tu futuro

958 27 97 62

secretaria@cesramonycajal.com  
cesramonycajal.com



## CRITERIOS SELECCIÓN DE PROFESORES PARA CURSOS Y JOB SHADOWING ERASMUS+ (11 PUNTOS)

### ***Esta beca de movilidad:***

1. Está dirigida al personal del centro que trabaja con la ESO y Bachillerato
2. Tiene una duración de:
  - un máximo 5 días de estancia en centro de destino (centros educativos de Enseñanza ESO y Bachillerato o para la realización de cursos de formación).
  - 2 días de viaje.
  - En primer lugar se asignará una movilidad ya confirmada con el centro anfitrión en Chania, Grecia, del 9 al 13 de marzo de 2026 (más días de viaje). Se pueden acoger a profesores de la mayoría de las materias, pero a petición del centro de acogida, se debe consultar la disponibilidad una vez llevado a cabo el proceso de selección de candidatos. La segunda movilidad se llevará a cabo siempre y cuando haya presupuesto disponible.
3. La beca consta de:
  - Apoyo de viaje: según tarifas determinadas en base a las distancias entre centro de origen y destino.
  - Apoyo individual: según tarifas vigentes para estos proyectos.

### ***En cuanto a los plazos establecidos:***

1. Plazo de presentación de solicitudes: **desde el 15 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026 a las 14:30 horas.**
2. Publicación de los criterios de selección: **15 de diciembre de 2025.**
3. Publicación del listado provisional de solicitudes admitidas: **15/01/2026**
4. Plazo de alegaciones: **Hasta el 18/01/2026**
5. Publicación del listado definitivo de movilidades concedidas: **22/01/2026.**
6. **Todas las movilidades deberán realizarse entre el 6/03/2026 y el 24/07/2026.**

Las solicitudes se presentarán enviando un correo electrónico a: [internacional@cesramonycajal.com](mailto:internacional@cesramonycajal.com) especificando que se solicita una movilidad de Escolar.



# Comprometidos con tu futuro

958 27 97 62

secretaria@cesramonycajal.com  
cesramonycajal.com



C E S  
S. Ramón y Cajal  
G R A N A D A

## REQUISITOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Haber realizado y entregado la solicitud de participación en tiempo y forma.
- Estar impartiendo docencia a parte de los alumnos (sólo en el caso de que no hubiese más profesores se puede no tener en cuenta este requisito).
- Un mismo curso no puede ser realizado por varios profesores, salvo que haya exceso de plazas y la valoración positiva por parte del equipo Erasmus+.
- Predisposición para realizar (si fuera necesario) un curso de formación lingüística previo a la movilidad que mejore las habilidades lingüísticas del docente de cara a facilitar la movilidad.
- Podrán ser desestimados/as los/las candidatos/as que no tengan un nivel de idioma considerado como suficiente por el centro para realizar con aprovechamiento la movilidad de formación. Se entiende suficiente un nivel B1 reconocido según el Marco Común Europeo de las Lenguas, del idioma oficial del país de destino o inglés en su defecto.

Finalizado este proceso de selección, el personal beneficiario de beca Erasmus+, deberá:

- a) **En caso de curso de formación:** Formalizar la matrícula y el pago del curso y remitir ambos resguardos en el Departamento (o vía correo electrónico).
- b) **Solicitar el permiso correspondiente** al Consejo Rector e informar al Equipo Directivo con la antelación suficiente para que ésta pueda estar aprobada y para la organización de las clases durante este tiempo (al menos 20 días antes del inicio de la movilidad).
- c) **Permutar** las horas de clase que le sean posibles de cara a que el alumnado no se vea afectado durante la ausencia del profesor/a. En caso de no poder permutar algunas de las horas, dejar tarea prevista para que sea realizada en este tiempo.
- d) Disponer de la **Tarjeta Sanitaria Europea** en vigor durante el periodo de movilidad.
- e) Disponer de un **seguro de viaje** que puede realizarse a través de nuestro Centro Educativo o por cuenta propia.



# Comprometidos con tu futuro



958 27 97 62  
[secretaria@cesramonycajal.com](mailto:secretaria@cesramonycajal.com)  
[cesramonycajal.com](http://cesramonycajal.com)

- f) Disponer de todos aquellos **requisitos** de acceso (visados, etc.) que pudiese requerir el país de destino para la fecha en la que se realizará la movilidad.

**Al finalizar la movilidad física, el personal que la ha realizado deberá:**

- a) Elaborar y presentar una **memoria final** siguiendo el modelo que le proporcionará la institución de envío.
- b) Cumplimentar la **EU Survey**. Para ello, recibirá un enlace a la misma justo a la finalización de la movilidad física, y siempre dentro de los plazos establecidos para ello.
- c) Entregar al Departamento de Internacional un **certificado final** de la movilidad firmado y sellado por la institución de destino donde figuren al menos los siguientes datos:
  - Fecha de la movilidad (período de estancia en la institución de destino)
  - Número del proyecto Erasmus + de la movilidad.
  - Nombre completo del personal que realizó la movilidad
  - Actividades realizadas detalladas por día.
  - Competencias adquiridas.
  - Firma y sello del responsable en la institución de destino.
  - Firma del beneficiario de la movilidad.
- d) **Implementar** en su actividad docente aquellas competencias adquiridas y entregar evidencias de las mismas para su correspondiente difusión al Departamento de Internacional.
- e) En la medida de lo posible, **difundir** su experiencia en un claustro para dar visibilidad a la experiencia Erasmus +.
- f) La institución de envío podrá exigir al personal que no presente la documentación requerida, o no realice las acciones solicitadas, el reembolso total de la subvención de la UE recibida, siguiendo lo exigido por la propia Unión Europea al respecto.



# Comprometidos con tu futuro

958 27 97 62

secretaria@cesramonycajal.com  
cesramonycajal.com



C E S  
S. Ramón y Cajal  
G R A N A D A

## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

### 1. Participación previa (Máximo 2 puntos)

- No haber participado en movilidades con anterioridad. (2 puntos)
- Haber participado una vez en el curso anterior. (1 punto)

### 2. Situación administrativa y antigüedad en el centro. (Máximo 2 puntos)

- Ser socio o tener un contrato indefinido. (2 puntos)
- Antigüedad en el Centro (para todo el profesorado e independientemente de su situación en el Centro): (0.20 por año, hasta 2 puntos)

### 3. El conocimiento de la lengua objeto de la comunicación a un nivel que haga efectivo la formación objeto de la movilidad. (Máximo 4 puntos)

(Acreditación a través de certificación; se valorará únicamente la de mayor nivel).

- 3.1 Dominio idioma país destino (hasta 2 puntos)
  - B1 0.5 puntos
  - B2 1 punto
  - C1 2 puntos
  - C2 3 puntos
- 3.2 Dominio idioma inglés (hasta 2 puntos)
  - B1 0.5 puntos
  - B2 1 punto
  - C1 1.5 puntos
  - C2 2 puntos
- En el caso de que el profesorado en cuestión realice la movilidad en un país de habla exclusivamente inglesa se utilizará únicamente el baremo del apartado de la siguiente tabla:
  - B1 1 punto
  - B2 2 puntos
  - C1 3 puntos
  - C2 4 puntos

### 4. Evaluación del proyecto. (Máximo 3 puntos)

- Nº Actividades concretas propuestas para transmitir los conocimientos al alumnado. (0.25 puntos por actividad concreta, hasta 1 punto)



# Comprometidos con tu futuro

958 27 97 62

secretaria@cesramonycajal.com  
cesramonycajal.com



C E S  
S. Ramón y Cajal  
G R A N A D A

- Nº Actividades concretas propuestas para transmitir los conocimientos al profesorado. (0.25 puntos por actividad concreta, hasta 1 punto)
- Justificación y relación de la movilidad con la práctica/actividad docente del solicitante. (máx. 1 punto)

\*En caso de empate de puntuación entre los participantes, cuando haya más profesores interesados en el proyecto que movilidades ofertadas, se tendrá en cuenta el número de faltas injustificadas de asistencia.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

